





- 3. Planteamientos.
- 4. Seguimientos de Acuerdos.
- 5. Asuntos Generales.

1. Se declaró el inicio del acto y se leyó el registro de asistentes, verificando que existe quórum para llevar a cabo la Sesión Ordinaria no. 012/2015, de conformidad con el artículo 48 fracción III del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
2. El Secretario Ejecutivo, dio lectura al Orden del día y el Comité de Adquisiciones y Servicios procedió a la aprobación respectiva.
3. Ante la presencia de los participantes y asistentes, se somete a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, el siguiente planteamiento:

**PLANTEAMIENTO**

3.1 EL HOSPITAL PARA EL NIÑO Y EL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULO 48 FRACCIÓN III DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SOLICITAN A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS EL **DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS**, CON LA EMPRESA "DISTRIBUIDORA DISUR, S.A. DE C.V.", CONTANDO CON UNA CERTIFICACIÓN DISPONIBLE DE: **FOLIO: 15-407, PARTIDAS: 2531 Y 2541, PROYECTO: 020302030106 DE \$387,086.49 Y \$3'331,334.42; FOLIOS: 15-409 Y 15-408, PARTIDA: 2531 Y 2541, PROYECTO: 020302020101 DE \$2'362,900.89 Y \$5'151,430.27**, INDICADAS POR EL HOSPITAL PARA EL NIÑO Y HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA, RESPECTIVAMENTE.

*Handwritten notes and signatures:*  
 - A large blue signature.  
 - A signature with the name "María Beltrán" written vertically.  
 - A signature with "Cumplido 52" written next to it.  
 - Other illegible handwritten marks.



**CONSIDERANDOS:**

**PRIMERO.-** Se presenta el expediente integrado de este asunto, con la documentación remitida; por lo cual, la información y documentación presentada es de única responsabilidad de quien la formula, incluyendo las solicitudes de adquisiciones nos. 187 y 186 oficio no. 217D12202/1848/2015, signado por el L. en E. Jorge Luis Gómez Ordaz, Subdirector Administrativo del Hospital de Ginecología y Obstetricia, y 184 y 183, signadas por el Dr. Francisco Galindo Rocha, Director del Hospital para el Niño, mediante las cuales solicita la **ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS** con la empresa "**DISTRIBUIDORA DISUR, S.A. DE C.V.**".

**SEGUNDO.-** El C.P. Francisco Javier Montes de Oca Vallejo, Subdirector de Finanzas, certifica el siguiente recurso presupuestario para el ejercicio fiscal 2015, mismo que se detalla a continuación:

REQ.	AREA	COMPROMETIDO	CERTIFICACION PRESUPUESTAL				IMPORTE
			FOLIO	PROYECTO	PARTIDA	MES	
187	Hospital de Ginecología y	\$387,086.49	15-407	020302030106	2531		\$387,086.49
186	Obstetricia	\$3'331,334.42	15-407		2541		\$3,331,334.42
184	Hospital para el Niño	\$2'362,900.89	15-409	020302020101	2531		\$2,362,900.89
183		\$5'151,430.27	15-408		2541		\$5,151,430.27
<b>TOTAL</b>							<b>\$11,232,752.07</b>

**TERCERO.-** Mediante oficio número 217D10200/00861/2015 del 24 de noviembre del año en curso, el L.A. Salvador García Rivero, Contralor Interno; emite sus comentarios, donde manifiesta que con fundamento en el artículo 23 fracción I de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y 46 de su Reglamento, se especifica que los anexos de las solicitudes 187, 186, 184 y 183 presentan 14, 55, 37 y 158 insumos que carecen de clave de sector salud; el documentos integrado al expediente de justificación a la excepción no acredita satisfactoriamente que "solo pueden ser suministrados por una sola persona" supuesto al que hace referencia la fracción III del artículo 48; así mismo dicho escrito no es un documento oficial debido a que no está estructurado como oficio, en razón a que carece de número consecutivo, fecha, hoja membretada, a quien va dirigido y rúbricas correspondientes; por otro lado, no se encuentra documentado la justificación en el incremento del consumo para el siguiente mes del presente ejercicio y en lo que respecta; por lo que se requiere se adecuen, sustituyan o incluyan por lo menos, los documentos señalados y en apego al artículo 93 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

3 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 012/2015.  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



**CUARTO.-** Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, efectúa colegiadamente la evaluación y análisis de los antecedentes de este asunto, por lo que se da libre expresión a los participantes y al interesado; a efecto de que el Comité de Adquisiciones y Servicios determine lo conducente; por lo que el presente asunto se resuelve conforme al acuerdo establecido en el formato anexo a la presente acta; considerando las modificaciones y/o correcciones sugeridas por el Órgano de Control Interno en el oficio antes mencionado, el cual corre agregado como parte de la misma y que se detalla a continuación:

**ACUERDO NÚMERO IMIEM-CAS-SO-012-3.1-2015.-** Con fundamento en los artículos 22, 23 fracción I, 48 fracción I y 49 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; artículos 44, 46, 48 fracciones I, III, IV, V y VI, 49, 92 y 93 de su Reglamento, referidos por el representante de la Unidad Jurídica y Consultiva participante en esta sesión, se determina lo siguiente:

Derivado de los antecedentes de este asunto, este Comité de Adquisiciones y Servicios por unanimidad de votos dictamina **procedente** llevar a cabo la **CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA "DISTRIBUIDORA DISUR, S.A. DE C.V.", PARA EL SUMINISTRO DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIALES, ACCSORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS**, llevándose a cabo el proceso respectivo, una vez que las áreas solicitantes presenten las justificaciones correspondientes a la excepción, así como los consumos solicitados (mediante la adjudicación número **AD-020-2015**).

*[Handwritten signatures and initials in blue and black ink]*

4 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 012/2015,  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



**PLANTEAMIENTO**

**3.2 EL HOSPITAL PARA EL NIÑO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULO 48 FRACCIÓN III DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO, CON LA EMPRESA "ANDRÉS MOCTEZUMA GONZÁLEZ", CONTANDO CON UNA CERTIFICACIÓN DISPONIBLE DE: FOLIO: 15-410, PARTIDA: 2551, PROYECTO: 020302020101 DE \$273,760.00; INDICADA POR EL HOSPITAL PARA EL NIÑO.**

**CONSIDERANDOS:**

**PRIMERO.-** Se presenta el expediente integrado de este asunto, con la documentación remitida; por lo cual, la información y documentación presentada es de única responsabilidad de quien la formula, incluyendo la solicitud de adquisiciones no. 185, oficio no. 217D12100/1026/2015, signado por el Dr. Francisco Galindo Rocha, Director del Hospital para el Niño, mediante el cual solicita la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO**, con la empresa "**ANDRÉS MOCTEZUMA GONZÁLEZ**", como distribuidor autorizado de la marca Roche.

**SEGUNDO.-** El C.P. Francisco Javier Montes de Oca Vallejo, Subdirector de Finanzas, certifica el siguiente recurso presupuestario para el ejercicio fiscal 2015, mismo que se detalla a continuación:

REQ.	AREA	COMPROMETIDO	CERTIFICACION PRESUPUESTAL				
			FOLIO	PROYECTO	PARTIDA	MES	IMPORTE
185	Hospital para el Niño	\$273,760.00	15-410	020302020101	2551		\$273,760.00

**TERCERO.-** Mediante oficio número 217D10200/00861/2015 del 24 de noviembre del año en curso, el L.A. Salvador García Rivero, Contralor Interno; emite sus comentarios, donde manifiesta que con fundamento en el artículo 23 fracción I de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y 46 de su Reglamento, el Órgano de Control Interno no tiene inconveniente en presentar el asunto al Comité.

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 012/2015, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'Francisco Galindo Rocha' and other initials.



**CUARTO.-** Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, efectúa colegiadamente la evaluación y análisis de los antecedentes de este asunto, por lo que se da libre expresión a los participantes y al interesado; a efecto de que el Comité de Adquisiciones y Servicios determine lo conducente; por lo que el presente asunto se resuelve conforme al acuerdo establecido en el formato anexo a la presente acta; considerando las modificaciones y/o correcciones sugeridas por el Órgano de Control Interno en el oficio antes mencionado, el cual corre agregado como parte de la misma y que se detalla a continuación:

**ACUERDO NÚMERO IMIEM-CAS-SO-012-3.2-2015.-** Con fundamento en los artículos 22, 23 fracción I, 48 fracción I y 49 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; artículos 44, 46, 48 fracciones I, III, IV, V y VI, 49, 92 y 93 de su Reglamento, referidos por el representante de la Unidad Jurídica y Consultiva participante en esta sesión, se determina lo siguiente:

Derivado de los antecedentes de este asunto, este Comité de Adquisiciones y Servicios por unanimidad de votos dictamina **procedente** llevar a cabo la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO (TIRAS REACTIVAS PARA LA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA MARCA ROCHE)**, con la empresa "ANDRÉS MOCTEZUMA GONZÁLEZ", mediante la adjudicación número **AD-021-2015**).

*[Handwritten signatures and initials in blue and black ink]*



PLANTEAMIENTO

3.3 EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (GASES MEDICINALES), CON LA EMPRESA "PRAXAIR MÉXICO, S.A. DE C.V.", CONTANDO CON UNA CERTIFICACIÓN DISPONIBLE DE: FOLIO: 16-035 Y 16-024, PARTIDA: 2531, PROYECTO: 020302020101 Y 020302030101 DE \$5'513,312.02 Y \$2'000,000.00; INDICADA POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Se presenta el expediente integrado de este asunto, con la documentación remitida; por lo cual, la información y documentación presentada es de única responsabilidad de quien la formula, incluyendo la solicitud de adquisiciones no. 182, oficio no. 217D13103/413/2015, signado por el L.A. Juan David Jaimes Fonseca, Jefe del Departamento de Servicios Generales, mediante el cual solicita la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (GASES MEDICINALES) con la empresa "PRAXAIR MÉXICO, S.A. DE C.V."

SEGUNDO.- El C.P. Francisco Javier Montes de Oca Vallejo, Subdirector de Finanzas, certifica el siguiente recurso presupuestario para el ejercicio fiscal 2015, mismo que se detalla a continuación:

REQ.	AREA	COMPROMETIDO	CERTIFICACION PRESUPUESTAL				
			FOLIO	PROYECTO	PARTIDA	MES	IMPORTE
182	Hospital para el Niño	\$7'513.312.02	16-035	020302020101	2531	Anual	\$5513,312.02
	Hospital de Ginecología y Obstetricia		16-024	020302030101			\$2,000,000.00
							\$7,513,312.02

7 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 012/2015, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including names like 'Francisco Javier Montes de Oca Vallejo' and 'Juan David Jaimes Fonseca'.

**TERCERO.-** Mediante oficio número 217D10200/00861/2015 del 24 de noviembre del año en curso, el L.A. Salvador García Rivero, Contralor Interno; emite sus comentarios, donde manifiesta que con fundamento en el artículo 23 fracción I de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y 46 de su Reglamento, el Órgano de Control Interno no tiene inconveniente en presentar el asunto al Comité.

**CUARTO.-** Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, efectúa colegiadamente la evaluación y análisis de los antecedentes de este asunto, por lo que se da libre expresión a los participantes y al interesado; a efecto de que el Comité de Adquisiciones y Servicios determine lo conducente; por lo que el presente asunto se resuelve conforme al acuerdo establecido en el formato anexo a la presente acta; considerando las modificaciones y/o correcciones sugeridas por el Órgano de Control Interno en el oficio antes mencionado, el cual corre agregado como parte de la misma y que se detalla a continuación:

**ACUERDO NÚMERO IMIEM-CAS-SO-012-3.3-2015.-** Con fundamento en los artículos 22, 23 fracción I, 48 fracción I y 49 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; artículos 44, 46, 48 fracciones I, III, IV, V y VI, 49, 92 y 93 de su Reglamento, referidos por el representante de la Unidad Jurídica y Consultiva participante en esta sesión, se determina lo siguiente:

Derivado de los antecedentes de este asunto, este Comité de Adquisiciones y Servicios por unanimidad de votos dictamina **procedente** llevar a cabo la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (GASES MEDICINALES)**, con la empresa **"PRAXAIR MÉXICO, S.A. DE C.V."**, mediante la adjudicación número **AD-022-2015**).

Finalmente, en esta misma sesión se pregunta a todos los participantes si con base a los antecedentes e información presentada tanto documentalmente, como la expuesta al Comité de Adquisiciones y Servicios, existe alguna objeción a la determinación tomada por este Órgano Colegiado; a lo que ninguno de los presentes se manifestó en contra; dándose por entendido que se atendió en términos de Ley.

4. Con fundamento en el artículo 48 fracción VI del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se presenta el seguimiento de acuerdos:

8 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 012/2015,  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

**SESIÓN ORDINARIA**

SESIÓN NO.	FECHA Y HORA DE LA SESIÓN	RELACIÓN DE ACUERDOS TOMADOS	ESTADO
011/2015	Celebrada el Día: 04/11/2015 Hora: 11:00	IMIEM-CAS-SO-011-3.1-2015 (HGO). Derivado de los comentarios vertidos por el Órgano de Control Interno; así como, por la falta del representante del Hospital de Ginecología y Obstetricia, se <b>CANCELA</b> l Sesión Ordinaria No. 011/2015	Pendiente

5. De acuerdo a lo establecido en el artículo 48 fracción VI del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se informa que no se presentan Asuntos Generales.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la Sesión de Comité, a las **doce horas veinte minutos del día veintisiete de noviembre del año dos mil quince**, firmando al calce y margen, para su debida constancia, las personas que en el acto intervinieron.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS**



**P.C.P. PATRICIA MARTÍNEZ ORTA FLORES,**  
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN  
Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ  
DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS.



**LIC. EDY RONALDO GONZÁLEZ LEMUS,**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
MATERIALES Y SECRETARIO EJECUTIVO.

NO ASISTIÓ A REUNION  
**L.A. SALVADOR GARCÍA RIVERO,**  
CONTRALOR INTERNO Y VOCAL DEL COMITÉ.



**C.P. FRANCISCO JAVIER MONTES DE OCA  
VALLEJO,**  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS Y VOCAL  
DEL COMITÉ.



SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 012/2015,  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

*Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large '2' and a signature that appears to be 'Cecilia'.*



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**engrande**



INSTITUTO  
**MATERNO INFANTIL**  
ESTADO DE MÉXICO

L. EN D. MARÍA FERNANDA MANJÁRREZ MARTÍNEZ,  
ADSCRITA A LA UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA  
Y VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ

INVITADOS

DRA. MA. DEL SOCORRO SUÁREZ  
DELGADILLO,  
SUBDIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL DE  
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA.

LIC. PETRA TORRES GUADARRAMA,  
JEFE DE ENFERMERAS DEL HOSPITAL DE  
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA.

DRA. MA. CONCEPCIÓN MIRANDA  
MARTÍNEZ,  
SUBJEFE DE ENFERMERAS DEL HOSPITAL DE  
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA.

C. TEODORO PEÑA ORTIZ,  
JEFE DE FARMACIA DEL HOSPITAL DE  
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA.

P.L.I.A. GABRIELA LETICIA ESPINOSA  
GONZÁLEZ,  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL  
HOSPITAL PARA EL NIÑO.

DR. RIGOBERTO GARCÍA RIVERA,  
JEFE DE HOSPITALIZACIÓN DEL HOSPITAL  
PARA EL NIÑO.

10 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 012/2015,  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

*Handwritten notes and signatures on the right margin, including 'C. Teodoro Peña Ortiz' and 'Marta Estrella'.*

L.E. MARÍA ESTHER OREJEL MENA,  
JEFE DE ENFERMERAS DEL HOSPITAL  
PARA EL NIÑO.

L.E. MA. ENEDINA PALACIOS PÉREZ,  
SUBJEFE DE ENFERMERAS DEL  
HOSPITAL PARA EL NIÑO.

C. SOTERO GARDUÑO MALVAEZ,  
ADSCRITO AL HOSPITAL PARA EL NIÑO.

L.A. JUAN DAVID JAIMES FONSECA,  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS  
GENERALES.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE FUNDAMENTAL DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
NO. 012/2015, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS.

11 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 012/2015,  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO